

MEGAQM

LIQUIDEZ DÓLAR

Money Market USD

MEGAQM




FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

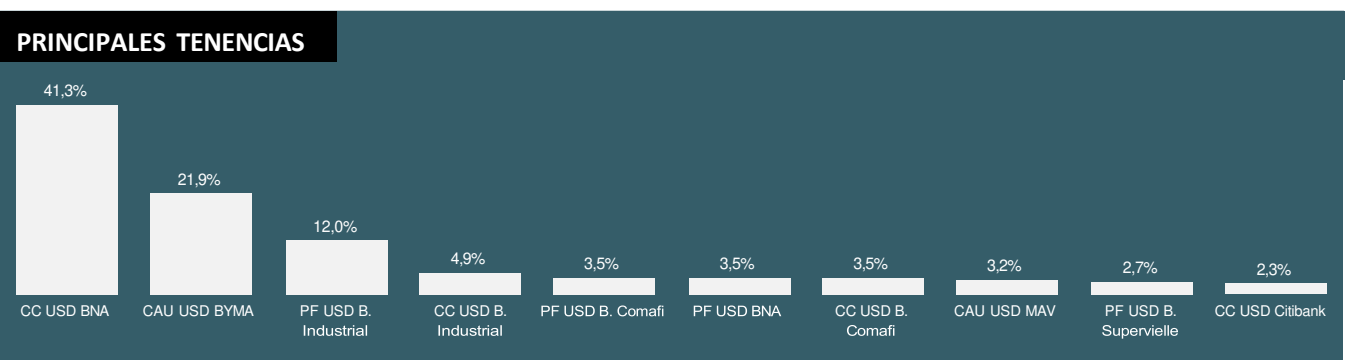
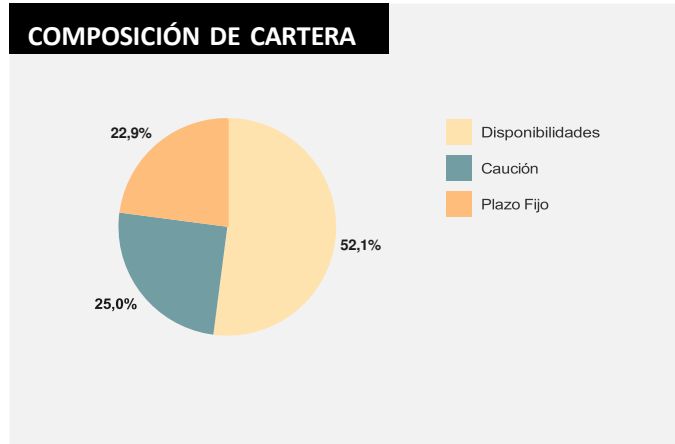
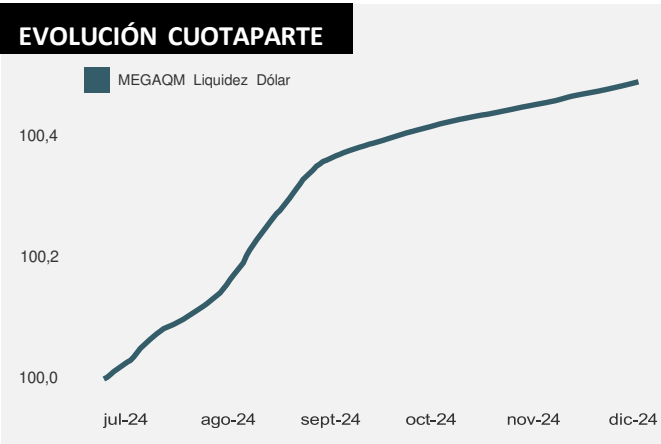
Remunerar la liquidez en dólares de los inversores invirtiendo el patrimonio del fondo en una cartera diversificada de depósitos a plazo fijo, cuentas remuneradas en bancos de primera línea y caución bursátil en dólares.

INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 29/11/2024
Patrimonio: USD 142.267.363	Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A.
Moneda: Dólares	Calificación: FIX SCR S.A. (AAA)
Clasificación: Money Market Usd	Plazo de Rescate: T+0
Horizonte de inversión: Corto	Fecha de Inicio: 25/6/2024
Sociedad Gerente: MEGAQM	Índice de Rendimiento: 50% Tasa PF USD + 50% TASA CTA. REMUNERADA USD
Apto blanqueo: Si	

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Clase B	Clase A	Clase B
1 Mes	0,03%		
90 Días	0,12%		
En el año (YTD)	0,45%		
12 Meses	0,40%		
Honorarios	0,25%	0,20%	

		
Moneda DÓLARES	Perfil CONSERVADOR	Plazo CORTO



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.